



Por la presente autorización, los suscritos facultan al Señor *Ramón Silva*..... para establecer un puesto de venta en *el mercado*..... bajo las condiciones siguientes:

- a). El local o el puesto de venta i los productos que se expendan se mantendrán en las condiciones higiénicas prescritas por el reglamento respectivo y estarán bajo la inmediata vigilancia del señor Inspector del ramo.
- b). El expendedor *Ramón Silva*..... se obliga a cumplir las disposiciones de orden sanitario y disciplinario de la localidad.
- c). El expendedor *Ramón Silva*..... se obliga a vender solo al contado a los habitantes de la localidad. Queda estipulado que cualquier falta contrariando este inciso, originará la rescisión del presente convenio. Está convenido que las cuentas pendientes se cobrarán hasta el *12 de Diciembre/927*

Hda. Chiclin, *13 de Ato. de 1927*

*Ramón Silva*  
*[Signature]*

AA-HCH-1.4  
Ca. 13  
Do. 172  
fs. 1

